

LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INTEGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO – CENUR LITORAL NORTE – SEDE SALTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Asunto: Solicitud de excepción al régimen de previaturas de la Bach. Sinara Trindade

Vista: La nota adjunta de la Bach. Sinara Trindade quien, por situaciones personales derivadas de la emergencia sanitaria, solicita que *Tecnologías para el Diseño Integrado II* no sea considerada como previa de *Taller de Diseño V*.

Considerando:

1. Los lineamientos definidos por FADU donde se reconocen entre otras:
 - *Las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria necesarias de atención, entre otras: imposibilidad de algunos estudiantes de seguir la nueva modalidad, (...).*
 - *El objetivo de contemplar y lograr la mayor inclusión posible de todos los estudiantes ante una situación no planificada.*
2. La respuesta favorable a la solicitud de excepción de los responsables de las unidades curriculares involucradas.

La Comisión de Carrera resuelve:

1. Aprobar la solicitud realizada, **por única vez y en función del contexto de COVID-19,** únicamente para la estudiante que lo solicita y **bajo régimen excepcional.**

Comuníquese a la estudiante que realiza la solicitud y al Departamento de Administración de la Enseñanza del CENUR LN Salto.



Mag. Arq. Daniel Sosa Ibarra
Director de carrera
Licenciatura en Diseño Integrado